



De publicación inmediata: 06/02/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA PROPUESTA INTEGRAL EN EL PRESUPUESTO EJECUTIVO PARA EL AÑO FISCAL 2020 QUE ASPIRA A AUMENTAR EL ACCESO A LAS VIVIENDAS

Propuesta para prohibir la discriminación contra los inquilinos que pagan la renta con los vales de selección de vivienda de la Sección 8, beneficios de veteranos u otras fuentes de ingresos no provenientes de salarios

Limita los depósitos de garantía para reducir las barreras al acceso a las viviendas

Ayuda a las familias a tener una calificación crediticia buena y evaluar globalmente los puntajes crediticios

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que su Presupuesto ejecutivo para el año fiscal 2020 incluye una propuesta de triple enfoque para incrementar el acceso a las viviendas. Esta propuesta incluye una ley para prohibir la discriminación contra los inquilinos en base a la fuente de ingresos, limita los depósitos de garantía a un máximo de un mes de renta en todo el estado y evita que los agentes de vivienda financiados por el Estado rechacen automáticamente a los posibles inquilinos con mal crédito. Este es el último paso en el compromiso sin precedentes del Gobernador por \$20.000 millones para crear y preservar viviendas asequibles, aplicando la Ley de Vivienda Justa y abordando la crisis de las personas sin hogar en Nueva York.

“Cada neoyorquino merece un lugar seguro y asequible al que pueda llamar hogar, pero muchos arrendadores realizan prácticas discriminatorias y arbitrarias que crean barreras innecesarias para acceder a la vivienda”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estas medidas pondrán un punto final a esas prácticas de una vez por todas y aumentarán el acceso a viviendas asequibles para algunos de los neoyorquinos más vulnerables”.

“Queremos garantizar que todos los neoyorquinos tengan acceso a viviendas asequibles y de calidad”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Nadie será discriminado por causa de sus ingresos y esta propuesta garantizará que los arrendadores no rechacen automáticamente a los inquilinos. Nuestro compromiso es ayudar a las familias para que permanezcan y crezcan en el estado de Nueva York y seguir ampliando las opciones de viviendas asequibles en todo el estado.”

Protecciones de fuentes de ingreso para apoyar viviendas justas para todos

La propuesta combate la discriminación por fuente de ingreso y aborda el tema de los arrendadores que pueden rechazar a los solicitantes por causa de su fuente legal de

ingresos. Hoy, hay algunos lugares del estado donde no existen las protecciones locales de fuentes de ingreso. Actualmente, estos arrendadores evitan que las familias de bajos ingresos con Vales de Selección de Vivienda de la Sección 8, Seguro de Ingreso Suplementario, Seguro Social por Incapacidad, beneficios de veteranos y otros subsidios del gobierno, o ingresos lícitos que no provienen de los salarios, tengan acceso a viviendas seguras y asequibles. Como resultado, los 650.000 neoyorquinos que reciben alguna forma de ingreso adicional, muchos de los cuales son sobrevivientes de violencia doméstica, veteranos, personas de edad avanzada y personas discapacitadas, con frecuencia no pueden encontrar arrendadores que acepten sus ingresos que no provienen de salarios y pasan la mayor parte del tiempo en refugios o en viviendas deficientes y en áreas concentradas de pobreza.

La propuesta del Gobernador modificaría la Ley de Derechos Humanos del estado de Nueva York para prohibir la discriminación basada en la fuente legal de ingresos en todo el Estado, garantizando que la fuente de ingresos no es una barrera automática para la vivienda, combatiendo la falta de vivienda y aumentando la estabilidad para las familias de Nueva York. La propuesta reafirma el compromiso de Nueva York para garantizar una vivienda justa para todos.

Limitar los depósitos de garantía para reducir las barreras de acceso a la vivienda

El alquiler de un apartamento es extremadamente alto para muchos neoyorquinos y los depósitos de garantía no regulados e irracionalmente elevados castigan de manera desproporcional a las familias trabajadoras y a quienes viven al día. Con mucha frecuencia, los arrendadores cobran un depósito de garantía, el alquiler del primer mes y el alquiler del último mes al comenzar el alquiler. La propuesta del Gobernador les permite a los arrendadores cobrar únicamente el depósito de garantía y el primer mes de alquiler. La propuesta evitará depósitos de garantía exorbitantes y eliminará una barrera importante para las personas que buscan un lugar asequible donde vivir.

Evaluar globalmente los puntajes crediticios

Muchos neoyorquinos con un historial de crédito pobre o puntajes crediticios bajos son automáticamente e injustamente excluidos al momento de buscar un hogar por los arrendadores que rechazan las solicitudes sin conocer las circunstancias del solicitante. Las familias de bajos ingresos, los inmigrantes, la gente de color y los sobrevivientes de violencia doméstica se ven afectados de manera desproporcional y con frecuencia son rechazados para acceder a un alquiler basándose únicamente en su historial de crédito.

Para garantizar que todos los neoyorquinos tengan acceso a un techo, la propuesta del Gobernador evita que los agentes de vivienda financiados por el Estado rechacen automáticamente a los solicitantes con historial crediticio pobre y exige la evaluación global de los solicitantes para determinar las circunstancias y la capacidad de pago. Con el tiempo, HCR trabajará con los desarrolladores de viviendas de alquiler financiados por el Estado para ofrecer a los inquilinos la opción de informar, sin costo alguno, los pagos de alquiler a los burós de crédito. Esto les permitirá crear su historial crediticio.

RuthAnne Visnauskas, comisionada de Renovación Comunitaria y de Viviendas del estado de Nueva York, manifestó: “Prohibir la discriminación por fuente de ingreso, limitar los depósitos de garantía y evitar que un historial de crédito pobre obstruya el camino a una vivienda segura y asequible creará un mercado inmobiliario más justo en el estado de Nueva York. Agradezco que el gobernador Cuomo siga encontrando formas de derribar barreras para acceder a la vivienda para que todos los neoyorquinos tengan la oportunidad de participar en nuestra economía creciente”.

Kristen L. Rouse, veterana del Ejército de EE.UU., directora fundadora de NYC Veterans Alliance (Alianza de veteranos de la ciudad de Nueva York), dijo: “En la ciudad de Nueva York hemos escuchado muchas historias de veteranos y sus familias sobre arrendadores que no quieren aceptar, o no comprenden, la validez de los ingresos que reciben los veteranos para sus beneficios educativos, compensación por incapacidad, pensión, asistencia de vivienda u otros beneficios que ganaron u obtuvieron por sus servicios a nuestra nación. Hemos trabajado para abordar este tema en la ley de la ciudad de Nueva York, pero la lucha está lejos de haber terminado. Este agregado tan importante a la ley del estado de Nueva York aportará la responsabilidad necesaria para los arrendadores que nieguen una vivienda a los veteranos y sus familias por causa de su fuente de ingreso. Felicito al gobernador Cuomo por su liderazgo en este importante asunto”.

DeAnna Eason, directora ejecutiva de Housing Opportunities Made Equal, Inc., dijo: “Agradecemos sinceramente los esfuerzos del gobernador Cuomo para reducir las disparidades socioeconómicas que ponen trabas a nuestras comunidades. Esta propuesta demuestra que el compromiso del Gobernador para con la gente del estado de Nueva York, las viviendas asequibles y la aplicación de leyes de vivienda justa, es más que una idea, es una prioridad”.

Edward Josephson, Director de Litigación de Legal Services NYC, dijo: “La discriminación por causa de la fuente del ingreso y la selección inapropiada para el crédito priva a miles de trabajadores neoyorquinos el acceso a una vivienda asequible que necesitan con desesperación. Los servicios jurídicos de la ciudad de Nueva York aplauden los esfuerzos del Gobernador para dismantelar las barreras para acceder a la vivienda en todo el estado de Nueva York”.

Fred Freiberg, director ejecutivo de Fair Housing Justice Center (Centro de Justicia para la Vivienda Justa), dijo: “Apoyamos las iniciativas de la ley de presupuesto del gobernador Cuomo que prohibirán de manera uniforme la discriminación por fuente de ingreso, limitará el monto de los depósitos de garantía que los arrendadores pueden pedir pagar a los inquilinos y proporcionará una oportunidad para que los inquilinos con un registro de crédito pobre puedan acceder a una vivienda financiada por el estado. Todas estas iniciativas de vivienda justa ayudarán a eliminar las barreras que actualmente evitan que algunos de los neoyorquinos más vulnerables y marginalizados puedan acceder a una vivienda”.

Judi Kende, vicepresidenta y líder del mercado de Nueva York en Enterprise Community Partners, señaló: “En Enterprise nos alegra que el gobernador Cuomo esté al frente de las protecciones de la fuente de ingreso en Nueva York y nosotros,

junto con la campaña Ban Income Bias NY (Prohibición al sesgo de los ingresos en NY), le agradecemos por su liderazgo. La discriminación por fuente de ingreso es un problema grave en todo el estado y evita que las familias de bajos recursos, los veteranos, las personas con discapacidades, las personas de edad avanzada y muchos otros puedan acceder a la vivienda que pueden pagar. Cambiar la ley de derechos humanos del estado es una pieza fundamental en la lucha para prohibir la discriminación para acceder a la vivienda en Nueva York y garantizar que más personas puedan acceder a las comunidades de su elección y que puedan pagar”.

Marlene Zarfes, directora ejecutiva de Westchester Residential Opportunities, Inc., dijo: “Westchester Residential Opportunities, Inc. recibe más quejas por discriminación contra los tenedores de vales de la Sección 8 que cualquier otra clase protegida. Esta discriminación limita en gran medida la disponibilidad de viviendas para personas de bajos recursos o discapacitadas. Aunque Westchester ha promulgado una ley sobre fuentes de ingreso que incluye protección para tenedores de vales, la ley está limitada por el tamaño de la construcción y no se aplica a cooperativas ni a condominios. Se necesita con urgencia una ley para todo el estado sin limitaciones importantes para permitir que los tenedores de vales conforme a la Sección 8 se vean completamente beneficiados con la ayuda de esta Sección. Apoyamos firmemente el otorgamiento de esa protección”.

###

Más noticias en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)